

afoutezaecorazón

AFOUTEZA E CORAZON, S.L.U.
Cuentas Anuales
a 30 de Junio de 2019

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.
BALANCE COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2019

ACTIVO	Nota	30/06/2019	30/06/2018
		Anual	Semestral
A) ACTIVO NO CORRIENTE		890.080,28	853.956,26
I. Inmovilizado intangible	6	4.011,20	3.778,04
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.285,20	3.778,04
5. Aplicaciones informáticas		726,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	812.569,97	820.890,11
1. Terrenos y construcciones		803.330,99	820.890,11
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9.238,98	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	44.211,00	0,00
5. Otros activos financieros		44.211,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	11.2	29.288,11	29.288,11
B) ACTIVO CORRIENTE		1.090.449,85	799.861,55
II. Existencias	9	808.341,65	413.776,10
1. Comerciales		808.341,65	411.837,25
6. Anticipos a proveedores		0,00	1.938,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	137.205,69	207.664,52
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		29.810,77	28.083,31
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		29.810,77	28.083,31
3. Deudores varios		1.146,98	3.984,72
5. Activos por impuesto corriente		25.239,50	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.3	81.008,44	175.596,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1	144.902,51	178.420,93
1. Tesorería		144.902,51	178.420,93
TOTAL ACTIVO		1.980.530,13	1.653.817,81
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2019	30/06/2018
A) PATRIMONIO NETO		8.618,50	11.193,50
A-1) Fondos propios	10	8.618,50	11.193,50
I. Capital		100.000,00	100.000,00
1. Capital escriturado		100.000,00	100.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		(88.806,50)	(61.968,86)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(88.806,50)	(61.968,86)
VII. Resultado del ejercicio	3	(2.575,00)	(26.837,64)
B) PASIVO NO CORRIENTE		548.901,85	595.258,17
II. Deudas a largo plazo	8.2	314.291,78	360.648,10
2. Deudas con entidades de crédito		307.870,30	360.648,10
5. Otros pasivos financieros		6.421,48	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.2 y 14.1	234.610,07	234.610,07
1. Préstamos participativos		100.000,00	100.000,00
2. Otras deudas		134.610,07	134.610,07
C) PASIVO CORRIENTE		1.423.009,78	1.047.366,14
III. Deudas a corto plazo	8.2	70.800,35	191.772,24
2. Deudas con entidades de crédito		52.777,80	52.777,80
5. Otros pasivos financieros		18.022,55	138.994,44
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2 y 14.1	0,00	28.764,42
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	1.347.722,70	826.829,48
1. Proveedores		187.623,85	56.762,29
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14.1	1.098.968,48	694.788,95
3. Acreedores varios		41.783,49	48.599,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		7.688,61	4.795,26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.3	11.658,27	21.883,33
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.486,73	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.980.530,13	1.653.817,81

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.

CUENTA DE RESULTADOS COMPARATIVA A 30 DE JUNIO DE 2019

	Nota	30/06/2019	30/06/2018
		Anual	Semestral
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.1	2.540.258,05	443.306,69
a) Ventas		2.540.258,05	443.306,69
4. Aprovisionamientos	12.2	(1.990.907,39)	(293.489,02)
a) Consumo de mercaderías		(1.702.455,95)	(264.532,46)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(12.968,57)	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		(180.270,95)	(28.956,56)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(95.211,92)	0,00
5. Otros ingresos de explotación	12.3	307.089,40	56.429,65
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		307.089,40	56.429,65
6. Gastos de personal	12.4	(211.271,08)	(39.942,05)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(158.925,44)	(30.427,85)
c) Cargas sociales		(52.345,64)	(9.514,20)
7. Otros gastos de explotación	12.5	(947.705,53)	(190.101,60)
a) Servicios exteriores		(942.775,92)	(189.736,17)
b) Tributos		(4.919,11)	(365,43)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(10,50)	0,00
8. Amortización de Inmovilizado	5; 6	(46.245,84)	(7.847,73)
13. Otros resultados	12.6	357.829,62	2.112,75
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		9.047,23	(29.531,31)
14. Ingresos financieros	12.7	2.034,44	761,25
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.034,44	761,25
b 2) De terceros		2.034,44	761,25
15. Gastos financieros	12.7	(14.200,94)	(6.699,40)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	14.1	(7.284,41)	(3.612,27)
b) Por deudas con terceros		(6.916,53)	(3.087,13)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19)		(12.166,50)	(5.938,15)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	11.1	(3.119,27)	(35.469,46)
20. Impuestos sobre beneficios	11.1	544,27	8.631,82
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3	(2.575,00)	(26.837,64)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	30/06/2019	30/06/2018
		Anual	Semestral
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	(2.575,00)	(26.837,64)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.575,00)	(26.837,64)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO A 30 DE JUNIO DE 2019

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (Anual)	100.000,00	-35.133,48	-26.835,38	38.031,14
I. Ajustes por cambio de criterio del ejercicio 2017 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018 (Semestral)	100.000,00	-35.133,48	-26.835,38	38.031,14
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	(26.837,64)	(26.837,64)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(26.835,38)	26.835,38	0,00
2. Otras variaciones	0,00	(26.835,38)	26.835,38	0,00
C. SALDO FINAL A 30 DE JUNIO 2018 (Semestral)	100.000,00	-61.968,86	-26.837,64	11.193,50
I. Ajustes por cambio de criterio del primer semestre 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del primer semestre 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018/2019	100.000,00	-61.968,86	-26.837,64	11.193,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	(2.575,00)	(2.575,00)
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(26.837,64)	26.837,64	0,00
2. Otras variaciones	0,00	(26.837,64)	26.837,64	0,00
E. SALDO FINAL A 30 DE JUNIO 2019	100.000,00	-88.806,50	-2.575,00	8.618,50

AFOUTEZA E CORAZON, S.L.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

	Nota	30/06/2019 Anual	30/06/2018 Semestral
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-3.119,27	-35.469,46
2. Ajustes al resultado.		153.634,76	13.785,88
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	46.245,84	7.847,73
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1	95.211,92	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		10,50	0,00
g) Ingresos financieros (-)	12	-2.034,44	-761,25
h) Gastos financieros (+)	12	14.200,94	6.699,40
3. Cambios en el capital corriente		116.736,94	246.408,12
a) Existencias (+/-)	9	-491.716,32	-413.776,10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.2	-11.918,91	-56.698,81
c) Otros activos corrientes (+/-)	8.2	65.765,75	-136.793,12
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	541.243,62	824.959,48
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	13.362,80	28.716,67
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-37.636,81	-12.075,89
a) Pagos de intereses (-)		-10.588,67	-6.699,40
c) Cobros de intereses (+)	12	2.034,44	761,25
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-29.082,58	-6.137,74
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		229.615,62	212.648,65
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		-216.777,72	-145.854,32
a) Empresas del grupo y asociadas.		-44.211,00	0,00
c) Inmovilizado material.	5	-172.566,72	-145.854,32
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	135.133,86
c) Inmovilizado material.	5	0,00	135.133,86
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-216.777,72	-10.720,46
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-46.356,32	-26.388,90
a) Emisión.		6.421,48	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		6.421,48	0,00
b) Devolución y amortización de		-52.777,80	-26.388,90
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-52.777,80	-26.388,90
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/- 11)		-46.356,32	-26.388,90
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/- A +/- B +/- C +/- D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		178.420,93	2.881,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		144.902,51	178.420,93

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 30 de junio de 2019.

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1. Constitución.

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U., se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, D. Miguel Lucas Sánchez, el día 26 de enero de 2016, con el número 165 de su protocolo.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 200, libro 4.097 de sociedades, hoja 59.671, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal B-27.827.013.

Domiciliada en el término municipal de Vigo (Pontevedra), calle Príncipe 44, código postal 36202.

2. Régimen legal.

La sociedad se rige por sus Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 de diciembre por los que se modifica el PGC, Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables.

3. Objeto social.

Su objeto social, de acuerdo a los Estatutos es “la explotación de negocios del ramo de hostelería y restauración, propios o no; alquiler y compraventa de toda clase de bienes inmuebles; venta, distribución y comercialización de artículos promocionales; Diseño, creación, compra de toda clase de materiales, productos relacionados con el objeto social; Organización de eventos; Negocios y actividades dirigidos a la enseñanza y guarderías, de carácter didáctico y de ocio; Infantil; Intermediación o coordinación de negocios de origen sanitario; Organización de actividades deportivas y de ocio de cualquier alcance; Actividades relacionadas con apuestas deportivas; Explotación de áreas comerciales”.

Las actividades que desarrolla la sociedad, a fecha de cierre de estas cuentas anuales, son:

1. Ámbito textil y calzado (venta de ropa y artículos deportivos y artículos multimarca) a través de la gestión de las tiendas RCCelta,

2. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
3. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
 - b. Alquiler del gastrobar Gambeta a la sociedad Panadería el Trigal Celta, S.L. (anteriormente, a la sociedad Orgullo e Tradición, S.L.), y
 - c. Alquiler del restaurante Silabario a la sociedad Gastronomía Raiana, S.L.

4. Obligación de consolidar.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., socio único de la sociedad, pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colón), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El administrador único formula estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores Leyes que introducen modificaciones a la Ley de Sociedades de Capital,

- El Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el RD 602/2016 de 2 de diciembre por los que se modifica el PGC,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables.

1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2019, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el administrador único de la sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas con fecha 06 de noviembre de 2018.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo que la actividad de la sociedad continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos.

La dirección de la sociedad ha evaluado las incertidumbres propias de la situación en la que se encuentra la sociedad, entendiendo que la misma dispone del apoyo patrimonial y financiero del socio único.

Durante el ejercicio 2018, la sociedad ha empezado a explotar directamente sus negocios. Este primer año de actividad y puesta en funcionamiento de los diferentes negocios ha sido de especial trabajo y excepcionalmente arrojan resultados negativos por los gastos necesarios implícitos a cualquier lanzamiento. El Administrador Único confía en invertir estos resultados.

La sociedad presenta, a 30 de junio de 2019, un fondo de maniobra negativo estructural por importe de 332.559,93 euros (a 30 de junio de 2018, el fondo de maniobra negativo ascendía a 247.504,59 euros), debido al modelo de negocio.

La sociedad, a 30 de junio de 2019, presenta un patrimonio neto de 8.618,50 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 11.193,50 euros), no obstante, la sociedad mantiene un préstamo participativo con la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por importe de 100.000 euros y los mismos tienen la consideración de patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil (nota 14.1).

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la sociedad:

Vida útil del inmovilizado (notas 4.1 y 4.2):

La dirección de la sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso.

Pérdida estimada por deterioro de existencias (nota 4.7):

La dirección de la sociedad comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

Al cierre de cada ejercicio, la sociedad realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro (Nota 4.11):

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro.

3. Comparación de la información.

Con fecha 28 de junio de 2018 el socio único aprobó la modificación de las fechas de inicio y de cierre del ejercicio social, estableciéndolas respectivamente en el 01 de julio de cada año y el 30 de junio del año siguiente. De este modo, conforme a lo previsto en el artículo 125 del Reglamento del Registro Mercantil, el anterior ejercicio social, se inició el 01 de enero de 2018 y se cerró el 30 de junio de 2018. Debido a dicho acuerdo el ejercicio finalizado a 30 de junio de 2018 se correspondía con un periodo de seis meses, comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, mientras que el ejercicio finalizado a 30 de junio de 2019 se corresponde con un periodo de doce meses.

De acuerdo con la legislación mercantil el Administrador Único presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019, las correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a 30 de junio de 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información a 30 de junio de 2018.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte del administrador único, de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019, así como la distribución del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018, aprobada por el Socio Único, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.575,00	-26.837,64
	-2.575,00	-26.837,64
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.575,00	-26.837,64
	-2.575,00	-26.837,64

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los socios. Al cierre del ejercicio la reserva legal de la sociedad no alcanza el 20% del capital social, por lo que existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

I. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Propiedad industrial:

Importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial que por sus características deben ser inventariadas por la sociedad. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

2. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por su funcionamiento, uso y disfrute, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la sociedad solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A la fecha de cierre del ejercicio, la sociedad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

3. Arrendamientos.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo con la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (por el alquiler de parte del edificio situado en la Calle Príncipe, número 44, Vigo (concretamente planta baja y sótano, primera, tercera y sexta)) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.3) a las sociedades Panadería el Trigal Celta, S.L. (anteriormente a la sociedad Orgullo e Tradición, S.L.) y Gastronomía Raiana, S.L. por el alquiler del gastrobar Gambeta y del restaurante Silabario, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

Además, la sociedad alquila determinadas plazas de garaje de su propiedad (23 plazas) a la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Toda la información sobre los arrendamientos operativos se facilita en la nota 7 de esta memoria.

4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5. Activos financieros.

Los activos financieros de los que dispone la sociedad son deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como tesorería, relacionados con la actividad propia de la sociedad.

Al menos al cierre del ejercicio económico, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros incluyen aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (proveedores, acreedores, deudas a largo y corto plazo) valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción más los gastos atribuibles y se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

7. Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas.

Si las circunstancias que causan la corrección del valor de las existencias dejaran de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. No se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal, se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

La sociedad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, a efecto del Impuesto sobre Sociedades siendo la sociedad dependiente del Grupo Fiscal. La aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo Fiscal, respectando lo dispuesto en la Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2016, por lo que cada sociedad integrante del Grupo fiscal cuantificara el Impuesto sobre Sociedades que le hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de Consolidación Fiscal.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

10. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

11. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro.

12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 14.1 de esta memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

1. Análisis de movimientos inmovilizado material.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

30 Junio 2019			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
COSTE			
Saldo inicial	853.367,90	0,00	853.367,90
Entradas	0,00	37.432,86	37.432,86
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	853.367,90	37.432,86	890.800,76
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-32.477,79	0,00	-32.477,79
Entradas	-17.559,12	-28.193,88	-45.753,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-50.036,91	-28.193,88	-78.230,79
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	820.890,11	0,00	820.890,11
Final	803.330,99	9.238,98	812.569,97

30 Junio 2018			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
COSTE			
Saldo inicial	707.513,58	0,00	707.513,58
Entradas	145.854,32	0,00	145.854,32
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	853.367,90	0,00	853.367,90
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-24.876,48	0,00	-24.876,48
Entradas	-7.601,31	0,00	-7.601,31
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-32.477,79	0,00	-32.477,79
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	682.637,10	0,00	682.637,10
Final	820.890,11	0,00	820.890,11

En terrenos y construcciones se encuentran varias plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colón, Vigo.

Las adiciones registradas, a 30 de junio de 2019, se corresponden, fundamentalmente, con mobiliario para el gastrobar Gambeta (a 30 de junio de 2018 las adiciones registradas, se correspondían, fundamentalmente, con obras para la mejora del parking propiedad de la sociedad).

2. Otra información.

Dados los elementos de inmovilizado que posee la sociedad, no es necesaria la incorporación como mayor valor de los mismos de costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo y asociadas.

La sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	Importe a 30/06/2019	Importe a 30/06/2018
Mobiliario	24.350,60	0,00
Equipos para procesos de información	863,79	0,00
Otras instalaciones	1.735,00	0,00
Total Bienes Totalmente Amortizados	26.949,39	0,00

La sociedad no posee bienes afectos a garantías y reversión.

La sociedad tiene afecto a garantía las plazas de parking, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2019, a 360.648,10 euros (a fecha 30 de junio de 2018, ascendía a 413.426,90 euros) (nota 8.2).

No hay restricciones a la titularidad.

La sociedad, durante el ejercicio, no ha recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargo o situaciones análogas sobre los mismos.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

I. Análisis de movimientos inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible se muestra en las tablas adjuntas:

30 junio 2019			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE			
Saldo inicial	4.928,00	0,00	4.928,00
Entradas	0,00	726,00	726,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	4.928,00	726,00	5.654,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-1.149,96	0,00	-1.149,96
Entradas	-492,84	0,00	-492,84
Bajas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.642,80	0,00	-1.642,80
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	3.778,04	0,00	3.778,04
Final	3.285,20	726,00	4.011,20

30 junio 2018		
	Patentes, licencias, marcas y similares	Total
COSTE		
Saldo inicial	4.928,00	4.928,00
Entradas	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	4.928,00	4.928,00
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	-903,54	-903,54
Entradas	-246,42	-246,42
Bajas	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final	-1.149,96	-1.149,96
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	4.024,46	4.024,46
Final	3.778,04	3.778,04

El Inmovilizado Intangible de la sociedad se corresponde con la activación de la marca “A&C” y con la página web de la Clínica del Deporte de A Sede.

La sociedad no posee bienes totalmente amortizados.

No existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten al inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1. Arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias, servicios exteriores asciende a 612.439,02 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 109.656,06 euros), correspondiéndose con el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede (planta baja y sótano, primera, tercera y sexta) (nota 1.3) a la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 14.1).

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4.12, todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.

2. Arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 132.387,69 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 53.705,85 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- Alquiler del local situado en la planta baja del edificio A Sede, destinado a restauración (Gastrobar Gambeta) por importe de 19.927,13 euros con la sociedad Panadería el Trigal Celta, S.L. (a 30 de junio de 2018 ascendía a 21.521,61 euros con la sociedad Orgullo e Tradición, S.L.), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018. Siendo la fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019, prorrogable por acuerdo mutuo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede, destinado a restauración (Restaurante Silabario) por importe de 75.916,53 euros con la sociedad Gastronomía Raiana, S.L. (a 30 de junio de 2018 ascendía a 20.573,49 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

El contrato entró en vigor el día 1 de marzo de 2018 y tiene una duración de 8 años. Llegado el vencimiento se entenderá tácitamente prorrogado por periodos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- Alquiler de 23 plazas de garaje a la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por importe de 20.631,53 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 7.245,00 euros), y
- Alquiler de Salón Regio para diversos eventos por importe de 15.912,50 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 4.365,75 euros).

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A 30 de junio de 2019 el importe de otros activos financieros a largo plazo asciende a 44.211,00 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 0,00 euros) relativo a las fianzas constituidas con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., por el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede.

La información sobre el activo corriente se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Existencias (nota 9)	808.341,65	413.776,10
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	29.810,77	28.083,31
Deudores varios	1.146,98	3.984,72
Activo por impuesto corriente	25.239,50	0,00
Otros créditos con las Administraciones públicas (nota 11)	81.008,44	175.596,49
Tesorería	144.902,51	178.420,93
Total Activo Corriente	1.090.449,85	799.861,55

El detalle del activo financiero se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	29.810,77	28.083,31
Deudores varios	1.146,98	3.984,72
Tesorería	144.902,51	178.420,93
Total activos financieros a corto plazo	175.860,26	210.488,96

No hay correcciones por deterioro de valor de los activos financieros.

2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Deudas con entidades de crédito (a) (nota 8.3)	307.870,30	360.648,10
Otros pasivos financieros (b)	6.421,48	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 14.1)	234.610,07	234.610,07
Total pasivos financieros a largo plazo	548.901,85	595.258,17

- (a) Se corresponde con un préstamo ICO firmado el 13 de abril del 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2.026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de 1 año.
- (b) Se corresponde con fianzas por alquiler de determinados espacios. Se incluyen 3.421,48 euros de fianzas por el alquiler de las plazas de garaje a la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 7.2).

La información sobre el pasivo corriente se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (1) (nota 8.3)	52.777,80	52.777,80
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	18.022,55	138.994,44
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (3)	0,00	28.764,42
Otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo (4)	1.347.722,70	826.829,48
Periodificaciones a corto plazo	4.486,73	0,00
Total Pasivo Corriente	1.423.009,78	1.047.366,14

El detalle del pasivo financiero se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (1) (nota 8.3)	52.777,80	52.777,80
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	18.022,55	138.994,44
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (3)	0,00	28.764,42
Otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo (4)	1.336.064,43	804.946,15
Periodificaciones a corto plazo	4.486,73	0,00
Total pasivos financieros a corto plazo	1.411.351,51	1.025.482,81

(1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo ICO, mencionado en pasivos financieros a largo plazo.

No se producen impagos ni de principal ni de intereses en el ejercicio.

La sociedad no dispone de pólizas abiertas con ninguna entidad financiera.

(2) Otros pasivos financieros a corto plazo se corresponden, fundamentalmente, con vales de la tienda (a 30 de junio de 2018 se correspondía con proveedores de inmovilizado).

(3) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo se correspondía con deudas con la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 14.1).

(4) La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Proveedores	187.623,85	56.762,29
Proveedores, empresas del grupo (Nota 14.1) (a)	1.098.968,48	694.788,95
Acreedores varios	41.783,49	48.599,65
Personal	7.688,61	4.795,26
Total otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo	1.336.064,43	804.946,15

a. El saldo se corresponde íntegramente con la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., por la compra de mercancía en depósito.

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos.

3. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación deudores comerciales y otras cuentas a cobrar tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de créditos cobrables en el plazo de un año.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco ejercicios se detallan en las siguientes tablas:

Pasivos Financieros a 30/06/2019							
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Años Posteriores	Total
Préstamo ICO Sabadell (nota 8.2)	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	96.759,10	360.648,10
Total	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	96.759,10	360.648,10

Pasivos Financieros a 30/06/2018							
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	Años Posteriores	Total
Préstamo ICO Sabadell (nota 8.2)	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	149.536,90	413.425,90
Total	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	52.777,80	149.536,90	413.425,90

4. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días por importe de 680.082,42 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 214.763,27 euros), los cuales se corresponden, fundamentalmente con la adquisición de equipaje y artículos deportivos para la venta en las tiendas RCCelta que gestiona la sociedad, los cuales no están vencidos dado que el acuerdo comercial con nuestros proveedores es pagar con posterioridad a la venta de la mercancía.

5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Administrador Único:

- Riesgo de crédito: se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. La sociedad paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos acuerdos comerciales y cobra, fundamentalmente, en efectivo tanto en las tiendas RCCelta como en la clínica, por lo que no existe riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

9. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias a fecha de cierre asciende a 808.341,65 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 411.837,25 euros) que se corresponde con el equipaje y artículos deportivos, así como productos multimarca de las tiendas RCCelta que gestiona la sociedad (tienda de Balaidos, tienda de Príncipe y tienda Web).

La sociedad tiene reconocido al cierre un deterioro de existencias por importe de 95.211,92 euros.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje y artículos deportivos, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

A fecha de cierre, la sociedad no dispone de anticipos a proveedores (a 30 de junio de 2018 ascendía a 1.938,85 euros).

La sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

La sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

La sociedad tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones (tanto tiendas como almacenes) (nota 14.1).

El método de asignación de valor utilizado por la sociedad para valorar las existencias es FIFO.

10. FONDOS PROPIOS.

Capital social.

El capital social asciende a 100.000,00 euros, representado por 100.000 participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la cien mil, ambas inclusive.

La composición accionarial, tanto a 30 de junio de 2019 como a 30 de junio de 2018, se corresponde íntegramente con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

A la fecha de cierre no hay previsto realizar ampliaciones de capital.

Reserva legal.

La sociedad no tiene dotada reserva legal, de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital sociedad.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras reservas.

No hay ninguna circunstancia específica que, en su momento, restrinja la disponibilidad de las reservas.

Otra información.

La sociedad no posee participaciones propias.

Las participaciones de la sociedad no están admitidas a cotización.

La sociedad no posee opciones emitidas u otros contratos emitidos por la sociedad sobre sus propias participaciones, que se deban calificar como fondos propios.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

II. SITUACIÓN FISCAL.

I. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018 el socio único, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., decide aplicar el Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes, según lo dispuesto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La sociedad formara parte, como entidad dependiente, del grupo consolidado cuya sociedad dominante es Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Cada sociedad integrante del grupo cuantificara el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del Impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018/2019			
Resultado contable antes de impuestos			-3.119,27
Diferencias Permanentes	942,19		
Diferencias Temporarias			
Base Imponible (resultado fiscal)			-2.177,08

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2018			
Resultado contable antes de impuestos			-35.469,46
Diferencias Permanentes	942,19		
Diferencias Temporarias			
Base Imponible (resultado fiscal)			-34.527,27

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados por importe de 942,19 euros (942,19 euros en el ejercicio anterior) se corresponden con los intereses satisfechos por el préstamo participativo otorgado por el socio único, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.a LIS el gasto contable por este concepto no tiene la consideración de fiscalmente deducible.

La sociedad en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018 registro un activo por el crédito fiscal por bases imponibles negativas pendientes de compensación acreditadas en el ejercicio, por importe de 8.631,82 euros.

A 30 de junio de 2019 la sociedad cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el Grupo de Consolidación Fiscal (pre-consolidación) que se detallan en la siguiente tabla:

Detalle bases imponibles negativas pendientes de aplicación	Importe 30/06/2019
Ejercicio 2016	46.844,64
Ejercicio 2017	35.780,51
Primer semestre 2018	34.527,27
Total Bases Imponibles negativas	117.152,42

2. Activos por impuesto diferido registrados.

La sociedad, a 30 de junio de 2019, presenta activos por impuesto diferidos por importe de 29.288,11 euros (29.288,11 euros a 31 de diciembre de 2018), que se corresponden, en su totalidad, con créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación pre-consolidación.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperables.

3. Saldos corrientes con las administraciones públicas.

El importe del activo por impuesto corriente, a 30 de junio de 2019, asciende a 25.239,50 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 0,00 euros).

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 8.1):

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
H.P. deudora por IVA	74.870,70	169.458,75
H.P. deudora por IS	6.137,74	6.137,74
Total otros créditos con la Administración Pública	81.008,44	175.596,49

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 8.2):

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
H.P. acreedora por I.R.P.F.	5.590,05	17.649,21
Organismos de la Seguridad Social acreedor	6.068,22	4.234,12
Total otras deudas con la Administración Pública	11.658,27	21.883,33

4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 30 de junio de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el ejercicio 2019, 2018, 2017 y 2016 en relación con todos los impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar e investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

El administrador único considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

12. INGRESOS Y GASTOS.

I. Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios por importe de 2.540.258,05 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 443.306,69 euros), se corresponde con:

- Venta de mercaderías en las tiendas RCCelta por importe de 2.426.627,02 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 442.820,69 euros), y
- Prestación de servicios clínicos en la Clínica del Deporte de A Sede por importe de 113.631,03 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 486,00 euros).

La actividad se desarrolla, fundamentalmente, en el territorio nacional.

2. Aprovisionamientos.

El importe del consumo de mercaderías se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Compras de mercaderías	1.856.237,16	1.014.304,82
Compras de materias primas y otras materias consumibles	12.968,57	0,00
Variación de existencias de producto terminado	-153.781,21	-749.772,36
Perdidas por deterioro de mercaderías	95.211,92	0,00
Total consumo de mercaderías	1.810.636,44	264.532,46

El importe de trabajos realizado por otras empresas asciende a 180.270,95 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 28.956,56 euros).

3. Otros ingresos de explotación.

El importe de otros ingresos de explotación asciende a 307.089,40 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 56.429,65 euros) y se corresponde con:

- Ingresos por alquileres por importe de 132.387,69 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 53.705,85 euros) (nota 7.2),
- Ingresos por acuerdos comerciales relacionados con publicidad por importe de 150.000,00 euros,
- Ingresos por la venta de entradas de los eventos organizados en el Salón Regio por importe de 4.690,91 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 2.723,80 euros), y
- Otros ingresos de explotación por importe de 20.010,80 euros.

4. Gastos de personal.

El importe de los gastos de personal se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Sueldos, salarios y asimilados	158.925,44	30.427,85
Cargas sociales	52.345,64	9.514,20
Total gastos de personal	211.271,08	39.942,05

La partida de sueldos, salarios y asimilados no recoge ninguna indemnización por despido.

La partida de cargas sociales se corresponde con el coste de la seguridad social a cargo de la empresa por importe de 51.409,14 euros y con otros gastos sociales por importe de 936,50 euros (a 30 de junio de 2018, se correspondía en su totalidad con el coste de la seguridad social a cargo de la empresa).

5. Gastos de explotación del ejercicio.

La partida de otros gastos de explotación por importe de 947.705,53 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 190.101,60 euros) se corresponde con:

- Servicios exteriores por importe de 942.775,92 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 189.736,17 euros). Se corresponde, fundamentalmente con el alquiler de inmuebles por importe de 612.439,02 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 109.656,06 euros) (nota 7.1) y gastos varios de las tiendas RCCelta,
- Tributos por importe de 4.919,11 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 365,43 euros), y
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales por importe de 10,50 euros.

6. Otros resultados.

El importe de otros resultados asciende a 357.829,62 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 2.112,75 euros) y se corresponde, fundamentalmente, con ingresos extraordinarios de las tiendas RCCelta, derivado de la indemnización por un incendio.

7. Ingresos y gastos financieros.

El detalle de los ingresos y gastos financieros del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Ingresos financieros	2.034,44	761,25
Gastos financieros (a)	-14.200,94	-6.699,40
Total resultado financiero	-12.166,50	-5.938,15

- (a) Los gastos financieros recogen intereses por deudas con empresas del grupo, relativas a Real Club Celta de Vigo, S.A.D., por importe de 7.284,41 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 3.612,27 euros).

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas.

Las transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se corresponde con:

- Otros activos financieros por importe de 44.211,00 euros relativos a fianzas constituidas por el alquiler de determinados espacios a la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 8.1).
- Clientes, empresas del grupo, se corresponde con la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., por importe de 0,00 euros.

Las transacciones se corresponden con:

- 20.631,53 euros se corresponden con ingresos por alquiler del parking (a 30 de junio de 2018 ascendía a 7.245,00 euros),
 - 949.357,97 euros se corresponden con la venta de mercancía, y
 - 372.799,25 euros de ingresos de indemnización por el incendio (nota 12.6).
- Otros pasivos financieros, relativos a la fianza por el alquiler de las plazas de garaje a Real Club Celta de Vigo, S.A.D. por importe de 3.421,48 euros (nota 8.2).
 - Deudas con empresas del grupo y asociadas por importe de 234.610,07 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 234.610,07 euros) (nota 8.2), correspondiéndose con:

Descripción	Importe 30/06/2019	Importe 30/06/2018
Préstamo participativo con el Real Club Celta de Vigo, S.A.D (nota 2.2)	100.000,00	100.000,00
Otras deudas con el Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	134.610,07	134.610,07
Total Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	234.610,07	234.610,07

Con fecha 22 de junio de 2019 se renueva el contrato de préstamo, firmado el 30 de diciembre de 2016, pactándose como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2022 y devengando este préstamo un tipo de interés fijo del 4% anual.

En la misma fecha se renueva el contrato de préstamo participativo por importe de 100.000 euros, firmado el 31 de diciembre de 2017, pactándose como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse hasta 31 de diciembre de 2022. Este préstamo devengará un tipo de interés fijo del 1,90% anual, adicionalmente a este tipo fijo las partes pactan un tipo de interés variable. Para determinar el tipo de intereses variable aplicable, el préstamo participativo se entenderá dividido en los siguientes periodos de interés:

- El primer periodo de intereses del préstamo participativo se inicia el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de 2019.
- El segundo periodo de interés abarcará desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, y

- Si finalmente se prorroga se utilizará el periodo de intereses por año natural.

El tipo de interés variable se determinará para cada periodo de interés en función del beneficio o resultado antes de impuestos que arrojen las últimas cuentas anuales de la prestataria aprobadas en junta general o por decisión del socio único a la fecha de finalización de cada periodo de interés, de un tipo del 0,2% del citado.

Supone unos gastos financieros por importe de 7.284,41 euros (a 30 de junio de 2018 suponía unos gastos financieros por importe de 3.612,27 euros).

- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo ascendía, a 30 de junio de 2018, a 28.764,42 euros que se correspondían con una cuenta corriente con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (nota 8.2).
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas por importe de 1.098.968,48 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 694.789,00 euros), por la compra del equipaje y artículos deportivos y el alquiler de determinados espacios en la que desarrollamos nuestra actividad (notas 1.3 y 8.2).

El volumen de transacciones se corresponde con:

- 1.379.175,13 euros se corresponden con la compra del equipaje y artículos deportivos que se venden en las tiendas RCCelta (a 30 de junio de 2018 por importe de 481.397,79 euros),
- 108.942,57 euros se corresponden con la comisión por la venta del equipaje y artículos deportivos (a 30 de junio de 2018 ascendía a 28.810,76 euros),
- 612.439,02 euros se corresponden con el alquiler de inmuebles (a 30 de junio de 2018 ascendía a 109.656,06 euros (nota 7.1), y
- 165.035,73 euros se corresponden con otros gastos (a 30 de junio de 2018 ascendía a 62.659,46 euros).

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Ni en el presente ejercicio, ni en el anterior, ni el administrador único ni su representante han recibido remuneración alguna.

La sociedad no posee personal de alta dirección.

La sociedad no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto del administrador único o su representante.

Ni el administrador único ni su representante reciben anticipos ni créditos concedidos por parte de la sociedad.

3. Deber de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de interés de los administradores.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el administrador único y su representante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley. El Administrador Único no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener ellos o partes vinculadas a ellos con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La sociedad, tal y como se detalla en la nota 1.4 de esta memoria, forma parte de un grupo internacional de sociedades siendo su gestión independiente del resto de sociedades del grupo.

5. Contratación del socio único con la sociedad unipersonal.

Tanto a la fecha de formulación de estas cuentas anuales como a lo largo del ejercicio cerrado no se ha celebrado ningún contrato entre el socio único y la sociedad que no se haya mencionado a lo largo de la memoria.

15. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

2018/2019	Personal medio		Personal a 30/06/2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dependiente/cajero	2	4	2	3
Aux. administrativo	1	1	1	1
Coordinador Tiendas	1	0	2	0
Total	4	5	5	4

2018	Personal medio		Personal a 30/06/2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dependiente/cajero	1	3	1	5
Aux. administrativo	0	1	0	1
Coordinador Tiendas	1	0	1	0
Total	2	4	2	6

2. Remuneración de los auditores.

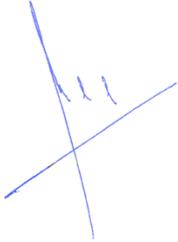
Las presentes cuentas anuales serán auditadas por Auren Auditores y su remuneración asciende, en el presente ejercicio, a 2.500 euros (1.500 euros en el ejercicio anterior).

Ni durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior, la sociedad de auditoría ni otras sociedades vinculadas a ella han facturado honorarios por otros servicios diferentes a los mencionados anteriormente.

3. Acuerdos de la sociedad.

No hay acuerdos de la sociedad que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria.

Las cuentas anuales han sido formuladas por Administrador Único de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.



Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Representada por D. Manuel Carlos Mouriño Atanes

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.

Informe de Gestión correspondiente a 30 de junio de 2019

I. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.

Durante la temporada 2018/2019 la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. ha trabajado duramente para la puesta en funcionamiento de los diferentes negocios:

1. Venta de equipaje deportivo y artículos deportivos, así como artículos multimarca, a través de la gestión de las tiendas RCCelta,
2. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada,) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
3. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, ...,
 - b. Alquiler del gastrobar Gambeta a la sociedad Orgullo e Tradición, S.L., y
 - c. Alquiler del restaurante Silabario a la sociedad Gastronomía Raiana, S.L.

La puesta en funcionamiento de los diferentes negocios ha sido de especial trabajo y excepcionalmente arrojan resultados negativos por los gastos necesarios implícitos a cualquier lanzamiento, si bien las expectativas de futuro son de obtención de resultados positivos conforme los negocios se van consolidando en la ciudad.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se produce ningún hecho significativo con posterioridad al cierre que afecte a este informe de gestión.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La sociedad no tiene previsto realizar inversiones en materia de investigación y desarrollo.

4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir participaciones propias.

5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Administrador Único:

- Riesgo de crédito: se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. La sociedad paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos acuerdos comerciales y cobra, fundamentalmente, en efectivo tanto en las tiendas RCCelta como en la clínica, por lo que no existe riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado: se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

6. Valores admitidos a negociación.

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

2018/2019	Personal medio		Personal a 30/06/2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dependiente/cajero	2	4	2	3
Aux. administrativa	1	1	1	1
Coordinador Tiendas	1	0	2	0
Total	4	5	5	4

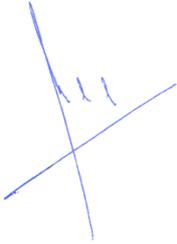
2018	Personal medio		Personal a 30/06/2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Dependiente/cajero	1	3	1	5
Aux. administrativa	0	1	0	1
Coordinador Tiendas	1	0	1	0
Total	2	4	2	6

8. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días por importe de 680.082,42 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 214.763,27 euros), los cuales se corresponden, fundamentalmente con la adquisición de equipaje y artículos deportivos, así como productos multimarca para la venta en las tiendas RCCelta que gestiona la sociedad, los cuales no están vencidos dado que el acuerdo comercial con nuestros proveedores es pagar con posterioridad a la venta de la mercancía.

El informe de gestión ha sido formulado por el administrador único de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.



Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Representada por D. Manuel Carlos Mouriño Atanes



afoutezaecorazón

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 30 de junio de 2019
e informe de gestión del ejercicio 2018-2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U. que comprenden el balance al 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, hayan podido ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos. Como resultado de nuestro proceso de auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

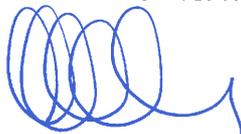
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935
27 de septiembre de 2019



AUREN AUDITORES SP, S.L

2019 Núm.04/19/01416

COPIA
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....